

**RESUMEN IMPLEMENTACIÓN DE LOS 26 COMPROMISOS ASUMIDOS POR LOS SECTORES DE LA ADMINISTRACIÓN DISTRITAL EN EL ESPACIO  
AMPLIADO DEL CCMB DEL 24 DE JUNIO DE 2024**

La información presentada en la columna de avances ha sido tomada y sintetizada a partir de los informes más recientes remitidos por cada sector de la Administración Distrital a la SDMujer.

La SDMujer ha estimado el “estado” de implementación con base a la valoración de las acciones adelantadas frente al logro de cada compromiso, identificando cinco (5) estados, los que podrán ser actualizados tras el recibo de la información correspondiente al reporte solicitado en esta comunicación:

1. **Cumplido:** El compromiso se ha alcanzado y no implica acciones posteriores de implementación.
2. **Cumplido y en implementación:** El compromiso se ha alcanzado y la estrategia, programa o actividad creados continúan su implementación.
3. **Se reporta avances:** Se identifica acciones de planeación o alistamiento. No obstante, el compromiso no ha sido cumplido.
4. **Por empezar:** No se reportan acciones encaminadas al cumplimiento del compromiso.
5. **Inviabile:** El sector o entidad, en el marco de sus competencias y recursos, encuentra inviable la implementación del compromiso.

Edificio Elemento Av el Dorado, Calle 26 N° 69-76  
Torre 1 (Aire) Piso 9  
PBX: 3169001  
[www.sdmujer.gov.co](http://www.sdmujer.gov.co)  
Presente su Petición, Queja, Reclamo o Sugerencia al correo electrónico:  
[servicioalaciudadania@sdmujer.gov.co](mailto:servicioalaciudadania@sdmujer.gov.co)



COMPROMISO	SECTOR	ESTADO	AVANCE
1. Actualizar, firmar y presentar Pacto de corresponsabilidad por los derechos de las mujeres con nuevos Alcaldes y Alcaldesas Locales en propiedad a más tardar en el mes de agosto del año en curso.	GOBIERNO - MUJERES	Cumplido y en implementación	Firmado el 29 de octubre de 2024 por los Alcaldes y las Alcaldesas Locales de Bogotá, las Consejeras Consultivas por cada localidad, el Secretario Distrital de Gobierno Gustavo Quintero Ardila, y la Secretaria Distrital de la Mujer Laura Tami.
2. En correspondencia al cumplimiento del Acuerdo Distrital 927 de 2024 en su artículo 18. Enfoques de género y de derechos de las mujeres en la gestión pública, la Administración Distrital hará participe vinculadamente e incidente al Consejo Consultivo de Mujeres de Bogotá, para planear e implementar metodologías para incorporar los enfoques de la PPMYEG en los instrumentos de planeación locales y distritales.	PLANEACIÓN – MUJERES	Cumplido y en implementación	<p><b>Planeación</b></p> <ul style="list-style-type: none"> <li>• 30.566 mujeres han participado en los espacios de planeación durante 2024.</li> <li>• Asistencia técnica a los 15 sectores de la administración distrital y a las 20 alcaldías localidades para la transversalización de los enfoques poblacional-diferencial y de género a través de dos acciones puntuales <ul style="list-style-type: none"> <li>○ Espacios de sensibilización y nivelación: 25 talleres con Alcaldías Locales.</li> <li>○ Mesas técnicas: 20 mesas técnicas para uso de lenguajes incluyente y acciones diferenciales para Mujeres.</li> </ul> </li> <li>• Socialización de los criterios de elegibilidad, viabilidad y de enfoques de políticas públicas del sector mujeres, que orientan los proyectos de inversión local.</li> </ul> <p><b>Mujeres</b></p>

Edificio Elemento Av el Dorado, Calle 26 Nº 69-76  
Torre 1 (Aire) Piso 9  
PBX: 3169001  
www.sdmujer.gov.co  
Presente su Petición, Queja, Reclamo o Sugerencia al correo electrónico:  
servicioalaciudadania@sdmujer.gov.co



			<ul style="list-style-type: none"> <li>• Transversalización con los 15 sectores de la Administración.</li> <li>• Asistencia técnica y seguimiento a los 196 productos de la política pública de Mujer y Género</li> <li>• Asistencia técnica y seguimiento a los productos de la política de ASP.</li> <li>• Seguimiento a trazador presupuestal.</li> </ul>
<p>3. Incorporar acciones afirmativas para las mujeres en sus diferencias y diversidades a nivel local y distrital con una asignación presupuestal, en la formulación e implementación de Proyectos de inversión, sus procesos de contratación desde anexos técnicos, estudios previos, estructuras de costos entre otros.</p>	<p>GOBIERNO - PLANEACIÓN</p>	<p>Cumplido y en implementación</p>	<p><b>Gobierno</b> Circular CONFIS 04 de 2024 establece los lineamientos para las líneas de inversión local 2025 – 2028, e incorpora los siguientes 3 conceptos de gasto:</p> <ol style="list-style-type: none"> <li>1. Prevención del femicidio y las violencias contra las mujeres.</li> <li>2. Estrategias de cuidado a personas cuidadoras.</li> <li>3. Fortalecimiento de capacidades para el ejercicio de derechos y para la autonomía económica de las mujeres.</li> </ol> <p><b>Planeación</b> Se ha consolidado la información correspondiente a las metas y recursos propuestos para ejecutar durante el periodo 2025-2028 por cada uno de los Fondos de Desarrollo Locales.</p>



<p>4. Implementar procesos de formación, inducción y reinducción a Directivos, servidores y servidoras públicos y contratistas del Distrito Capital en el conocimiento y apropiación de la Política Pública de Mujer y Equidad de Género con un énfasis especial en los Fondos de Desarrollo Local.</p>	<p>SECRETARIA GENERAL - PLANEACIÓN</p>	<p>Cumplido y en implementación</p>	<p><b>Gobierno</b> Durante el 2024, 2.067 servidores y servidoras públicas Distritales han participado en el curso obligatorio de Ingreso al Servicio Público, vinculadas a 31 entidades y organismos Distritales. El curso tiene 14 módulos, dos módulos para sensibilizar en la Política Pública de Mujer y Equidad de Género.</p> <p><b>Planeación</b> No se recibió reporte para este compromiso. No obstante, para el compromiso 2 reportaron “Espacios de sensibilización y/o nivelación para las y los profesionales de las Oficinas de Planeación de las entidades distritales y alcaldías locales, brindando elementos conceptuales y técnicos sobre cómo incorporar el enfoque de género en los anexos técnicos y estudios previos a nivel local. De julio a noviembre se adelantaron 25 talleres con alcaldías locales.</p>
<p>5. Analizar la implementación de los programas, planes y rutas en el marco de la garantía del derecho a la salud plena para las mujeres, incluidos los derechos sexuales y reproductivos en los todos los momentos de vida. Mediante mesas de trabajo de</p>	<p>SALUD</p>	<p>Por empezar</p>	<p>A través del modelo de salud de Bogotá <i>MAS Bienestar</i> se incluyó un capítulo para las mujeres denominado: <i>Bogotá tendrá MAS Bienestar con las mujeres</i>. A partir de este capítulo, se crear un Decálogo de MAS Bienestar para las mujeres en Bogotá, mediante el cual se presentan diez propuestas claves para mejorar la salud de las mujeres en sus diferencias y diversidades en la ciudad, en el marco de la Atención Primaria Social.</p>

Edificio Elemento Av el Dorado, Calle 26 N° 69-76

Torre 1 (Aire) Piso 9

PBX: 3169001

[www.sdmujer.gov.co](http://www.sdmujer.gov.co)

Presente su Petición, Queja, Reclamo o Sugerencia al correo electrónico:

[servicioalaciudadania@sdmujer.gov.co](mailto:servicioalaciudadania@sdmujer.gov.co)



<p>seguimiento, se darán a conocer las recomendaciones y acciones de mejora con el Sector Salud lideradas conjuntamente con el Consejo Consultivo de Mujeres de Bogotá</p>			
<p>6. Evaluar la efectividad del Trazador Presupuestal e implementar el Sello en Igualdad mediante mesas de trabajo con las entidades del Distrito, lideradas por el Consejo Consultivo de Mujeres de Bogotá, donde se revisan resultados y se establezcan acciones de mejora.</p>	<p>MUJER - PLANEACIÓN - HACIENDA</p>	<p>Cumplido y en implementación</p>	<p><b>Mujeres</b></p> <ul style="list-style-type: none"> <li>• SDMujer realiza acompañamiento técnico a sectores del distrito para apoyar el proceso de marcación.</li> <li>• Informe de Seguimiento de trazador presupuestal SDMujer (junio 24), elaborado conjuntamente con Planeación y Hacienda.</li> <li>• Implementación del Sello en Igualdad en 55 entidades del Distrito, 47 de ellas cuentan con planes de trabajo.</li> <li>• Trabajo con 33 empresas privadas y 2.344 personas participantes del sector.</li> </ul> <p><b>Hacienda y Planeación</b></p> <ul style="list-style-type: none"> <li>• Consolidación de la información reportada del TPIEG, lo que ha requerido procesos de verificación y cruce de datos entre los sistemas SEGPLAN y Bogdata.</li> <li>• los trazadores presupuestales cuentan con un espacio en página web de la SDP, donde se encuentra información detallada y ordenada por</li> </ul>

Edificio Elemento Av el Dorado, Calle 26 N° 69-76  
Torre 1 (Aire) Piso 9  
PBX: 3169001  
www.sdmujer.gov.co  
Presente su Petición, Queja, Reclamo o Sugerencia al correo electrónico:  
servicioalciudadania@sdmujer.gov.co



			cada trazador, incluyendo sus históricos, lo que facilita la consulta ciudadana y la transparencia en la gestión pública
7. Realizar la restauración, dotación y funcionamiento de la Casa Matriz de las Mujeres en la Localidad de la Candelaria como un patrimonio cultural, simbólico y político para la ciudad	CULTURA	Compromiso inviable	Tras evaluar el requerimiento presupuestal de realizar dicha acción, se encontró que la inversión superaría los mil millones de pesos, presupuesto no disponible a la fecha por el Instituto Distrital de Patrimonio Cultural.
8. Implementar Ajustes Razonables en la prestación de servicios, atención a la ciudadanía y de infraestructura, que garanticen condiciones de accesibilidad a la información y participación de las mujeres con discapacidad	TODOS LOS SECTORES	Cumplido y en implementación	Reportan avances: Ambiente, Desarrollo Económico, Movilidad, Integración Social, Hábitat, Planeación, Secretaría General, Gobierno y Hacienda. La mayoría de ellos corresponde a intervenciones y desarrollo de infraestructura, proyectos particulares e implementación de políticas.
9. Unificar la Ruta única de atención a mujeres víctimas de violencias y en riesgo de feminicidio a nivel Distrital, con medidas eficientes y eficaces garantes de la integridad de las mujeres de la ciudad	MUJERES - SEGURIDAD, CONVIVENCIA Y JUSTICIA - GOBIERNO - INTEGRACIÓN SOCIAL	Cumplido y en implementación	<b>Mujeres</b> <ul style="list-style-type: none"> <li>• Activación del Grupo de Género y Prevención del Feminicidio del Consejo de Seguridad Distrital, conformado por tres entidades distritales y nacionales (INML, FGN y Policía).</li> <li>• Fortalecimiento del equipo del SAT Sistema de Alertas Tempranas de las SDMujer.</li> </ul>

Edificio Elemento Av el Dorado, Calle 26 Nº 69-76  
Torre 1 (Aire) Piso 9  
PBX: 3169001  
www.sdmujer.gov.co  
Presente su Petición, Queja, Reclamo o Sugerencia al correo electrónico:  
servicioalciudadania@sdmujer.gov.co



			<ul style="list-style-type: none"> <li>• Desarrollo por parte de la Secretaría de Planeación Distrital de la Evaluación de Operaciones de la RUA.</li> <li>• Convenio entre SDMujer y Fiscalía, por 5 años, para el fortalecimiento de la atención psicosocial y jurídica a mujeres en centros de atención de fiscalía, URIs y otros equipamientos.</li> </ul> <p><b>Secretaría Distrital de Integración Social</b> Plan de fortalecimiento a las comisarías de familia:</p> <ol style="list-style-type: none"> <li>1. Plan de entrenamiento y cualificación</li> <li>2. Robustecimiento del esquema de seguimiento en los casos de mujeres en riesgo de feminicidio para que en los primeros 3 meses se garantice un seguimiento quincenal.</li> </ol> <p><b>Secretaría Distrital de Gobierno:</b> No se recibió reporte de la entidad sobre este compromiso específico</p> <p><b>Secretaría Distrital de Seguridad, Convivencia y Justicia:</b> No se recibió reporte de la entidad.</p>
<p>10. Evaluar con participación activa del Consejo Consultivo de Mujeres de Bogotá, los servicios ofertados, modelos de prevención y atención, procesos y procedimientos de</p>	<p>MUJERES - SEGURIDAD, CONVIVENCIA Y JUSTICIA - GOBIERNO</p>	<p>Cumplido y en implementación</p>	<p><b>Mujeres</b> La reunión ordinaria y extraordinaria de la Mesa coordinadora del Consejo Consultivo de Mujeres, de octubre y noviembre de 2024 contó con la presencia de la Subsecretaria de Fortalecimiento de Capacidades y Oportunidades Juliana Guerra y</p>

Edificio Elemento Av el Dorado, Calle 26 Nº 69-76  
Torre 1 (Aire) Piso 9  
PBX: 3169001  
www.sdmujer.gov.co  
Presente su Petición, Queja, Reclamo o Sugerencia al correo electrónico:  
servicioalciudadania@sdmujer.gov.co



<p>las entidades públicas, su articulación interinstitucional y la Ruta única de atención a mujeres víctimas de violencias y en riesgo de feminicidio a nivel Distrital (violencias digitales y en sus contextos familiares, entre otras), que unifiquen criterios y sistemas de información, para una atención integral, oportuna y permanente de las demandas de las mujeres del distrito capital</p>			<p>profesionales de la dirección de Eliminación de Violencias. Las consejeras consultivas asistentes elevaron sus preguntas, recomendaciones y expresaron sus experiencias y evaluación sobre el funcionamiento actual de la RUA.</p> <p><b>Planeación</b> Realizará una evaluación integral de la RUA, lo cual nos dará insumos externos para desarrollar planes de mejoramiento en atención a un proceso evaluativo externo.</p> <p><b>Secretaría Distrital de Gobierno:</b> No se recibió reporte de la entidad sobre este compromiso específico</p> <p><b>Secretaría Distrital de Seguridad, Convivencia y Justicia:</b> No se recibió reporte de la entidad.</p>
<p>11. Dar a conocer al Consejo Consultivo de Mujeres de Bogotá, las acciones de seguimiento y documentación implementados desde la administración Distrital frente a los casos de desapariciones en la ciudad de mujeres en su ciclo vital, diferencias y diversidades.</p>	<p>SEGURIDAD, CONVIVENCIA Y JUSTICIA - GOBIERNO</p>	<p>Por empezar</p>	<p><b>Secretaría Distrital de Gobierno:</b> No se recibió reporte de la entidad sobre este compromiso específico</p> <p><b>Secretaría Distrital de Seguridad, Convivencia y Justicia:</b> No se recibió reporte de la entidad.</p>

Edificio Elemento Av el Dorado, Calle 26 N° 69-76  
Torre 1 (Aire) Piso 9  
PBX: 3169001  
www.sdmujer.gov.co  
Presente su Petición, Queja, Reclamo o Sugerencia al correo electrónico:  
servicioalciudadania@sdmujer.gov.co



<p>12. Modificar el Acuerdo 526 de 2013 para fortalecer los Consejos Locales de Seguridad para las Mujeres, con la participación activa del Consejo Consultivo de Mujeres de Bogotá, para el abordaje interinstitucional, que permita la implementación efectiva de Planes Locales de Seguridad para las Mujeres.</p>	<p>GESTIÓN PÚBLICA - SEGURIDAD, CONVIVENCIA Y JUSTICIA - MUJERES</p>	<p>Se reporta avances</p>	<p><b>Mujeres</b></p> <ul style="list-style-type: none"> <li>• En 2024 la SDMujer elaboró dos conceptos técnicos a dos propuestas de modificación del Acuerdo 526 de 2013 presentadas al Concejo de Bogotá.</li> <li>• Pendiente la realización de una mesa de trabajo con Consejeras locales y distritales, fecha pendiente por parte de las consultivas.</li> </ul> <p><b>Secretaría General</b> Una vez el proyecto de acuerdo se elabore la Dirección Distrital de Desarrollo Institucional de la Secretaría General de la Alcaldía Mayor de Bogotá procederá con la emisión del concepto técnico.</p> <p><b>Secretaría Distrital de Seguridad, Convivencia y Justicia:</b> No se recibió reporte de la entidad.</p>
<p>13. Actualizar el PETIG (Plan Educativo de Transversalización de la Igualdad de Género) que garantice una educación con equidad para prevenir las violencias contra las mujeres en las IED.</p>	<p>EDUCACIÓN</p>	<p>Por empezar</p>	<p>El PETIG se actualizará en 2025. Se reportan las siguientes acciones preparatorias:</p> <ul style="list-style-type: none"> <li>• Balance de las acciones realizadas para identificar estrategias pedagógicas que contribuyan a una educación libre de sexismo.</li> <li>• Programación de encuentros con docentes, familias y estudiantes.</li> </ul>
<p>14. Implementar una estrategia de seguridad integral de manera efectiva, campañas, planes</p>	<p>SEGURIDAD, CONVIVENCIA Y JUSTICIA -</p>	<p>Cumplido</p>	<p><b>Mujeres</b> Elaboración e implementación de la Estrategia Mujeres.</p>

Edificio Elemento Av el Dorado, Calle 26 N° 69-76  
Torre 1 (Aire) Piso 9  
PBX: 3169001  
www.sdmujer.gov.co  
Presente su Petición, Queja, Reclamo o Sugerencia al correo electrónico:  
servicioalciudadania@sdmujer.gov.co



<p>formativos y educativos a través de diferentes medios de comunicación, para la prevención y atención de la violencia hacia las mujeres y las niñas, que fomenten la cultura de la denuncia, con el apoyo de los procesos sociales, organizativos y comunitarios de las mujeres.</p>	<p>GOBIERNO – MUJERES</p>		<p>Un esfuerzo Distrital de articulación interinstitucional, liderado por la SDMujer, enfocado en 5 ejes estratégicos:</p> <ul style="list-style-type: none"> <li>• Eliminación de la violencia contra las mujeres en la política.</li> <li>• Eliminación del acoso sexual y otras formas de violencias en los espacios y el transporte público.</li> <li>• Eliminación de la violencia económica y patrimonial.</li> <li>• Eliminación de la violencia física, sexual y psicológica.</li> <li>• Construcción de una cultura libre de sexismo.</li> </ul> <p>Las acciones se desarrollan de manera articulada con entidades distritales y nacionales, garantizando una atención integral en lo jurídico, psicológico, social y de medidas de protección para mujeres en riesgo.</p> <p><b>Secretaría Distrital de Gobierno:</b> Las fuentes de verificación cargadas en Colibrí no evidencian una estrategia de seguridad integral para la prevención y atención de la violencia hacia las mujeres y las niñas</p> <p><b>Secretaría Distrital de Seguridad, Convivencia y Justicia:</b> No se recibió reporte de la entidad</p>
<p>15. No aplica*</p>			



Edificio Elemento Av el Dorado, Calle 26 N° 69-76  
Torre 1 (Aire) Piso 9  
PBX: 3169001  
www.sdmujer.gov.co  
Presente su Petición, Queja, Reclamo o Sugerencia al correo electrónico:  
servicioalciudadania@sdmujer.gov.co



<p>16. Diseñar e implementar acciones de prevención y atención de la violencia política que es ejercida contra las mujeres por sus liderazgos sociales, comunitarios y políticos a nivel local y distrital, con la participación del Consejo Consultivo de Mujeres de Bogotá.</p>	<p>GOBIERNO</p>	<p>Se reporta avances</p>	<p>Se activa la Mesa Interinstitucional de Violencias Contra las Mujeres en la Política, conformada por la Secretaría Distrital de Gobierno, la Secretaría Distrital de la Mujer y el Instituto Distrital de la Participación y Acción Comunal IDPAC.</p>
<p>17. Implementar el Acuerdo de paz con el enfoque de género establecido en el mismo, capítulo especial de paz, haciendo de Bogotá la capital ejemplo, así como la articulación entre el Plan Nacional de Desarrollo y el Plan Distrital de Desarrollo, con la participación activa de las mujeres y sus procesos organizativos en la construcción de los planes, programas y proyectos con relación al derecho a la paz.</p>	<p>GESTIÓN PÚBLICA - ALTA CONSEJERÍA PARA LAS VÍCTIMAS, LA PAZ Y LA RECONCILIACIÓN</p>	<p>Se reporta avances</p>	<p><b>Secretaría General</b> La OCVPR analizará los indicadores de género del Plan Marco de Implementación del Acuerdo de Paz para definir cuáles se pueden territorializar en Bogotá.</p> <p>Identificación de líneas de trabajo de la OCPVR que apuntan al cumplimiento de 8 de 54 indicadores de género del PMI, relacionados con los puntos 1, 2, 3 y 5.</p> <p>Identificación de actividades para la inclusión del enfoque de género en procesos pedagógicos, de reincorporación y de acompañamiento y apoyo al Sistema Integral de Paz</p>
<p>18. Activar los Consejos locales de paz y los escenarios de participación.</p>	<p>SECRETARÍA GENERAL - ALTA CONSEJERÍA</p>	<p>Se reporta avances</p>	<p><b>Secretaría General</b> Estrategia para impulsar la creación e implementación de los Consejos Locales de Paz, partiendo de la</p>

Edificio Elemento Av el Dorado, Calle 26 Nº 69-76  
Torre 1 (Aire) Piso 9  
PBX: 3169001  
www.sdmujer.gov.co  
Presente su Petición, Queja, Reclamo o Sugerencia al correo electrónico:  
servicioalciudadania@sdmujer.gov.co



	PARA LAS VÍCTIMAS, LA PAZ Y LA RECONCILIACIÓN		<p>identificación de barreras para su creación en cada una de las localidades.</p> <ul style="list-style-type: none"> <li>• 14 Consejos Locales de Paz reactivados mediante Acuerdo, 6 pendientes por reactivación: San Cristóbal, Teusaquillo, Tunjuelito, Mártires, Candelaria y Barrios Unidos.</li> <li>• Los Consejos Locales de Paz están conformados por una delegada de los Comités Operativos Locales de Mujer y Género.</li> </ul>
19. Fortalecer formas asociativas solidarias para la paz, que impulse la inclusión económica y social de mujeres, personas en proceso de reincorporación y víctimas del conflicto armado.	GESTIÓN PÚBLICA - ALTA CONSEJERÍA PARA LAS VÍCTIMAS, LA PAZ Y LA RECONCILIACIÓN	Se reporta avances	<p><b>Secretaría General</b></p> <ul style="list-style-type: none"> <li>• Articulación directa con la Secretaría de Desarrollo Económico para la vinculación laboral y desarrollo y apoyo a emprendimientos de víctimas y excombatientes.</li> <li>• Diseñando una ruta de estabilización socioeconómica, busca identificar y vincular personas en proceso de reincorporación para el avance en sus objetivos económicos y comunitarios.</li> </ul>
20. Ampliar la oferta de subsidios a mujeres en sus diferencias y diversidades y sus grupos familiares sujetas de reasentamiento por riesgos.	HÁBITAT - INTEGRACIÓN SOCIAL	Se reporta avances	<p><b>IDIGER</b></p> <p>Los criterios de acceso al <i>Programa de Reasentamiento de Familias en Zonas de Alto Riesgo no Mitigable</i> obedecen a un diagnóstico y/o concepto técnico emitidos por el IDIGER o el reasentamiento ordenado mediante sentencias judiciales o actos administrativos. No está diseñado para proporcionar</p>

Edificio Elemento Av el Dorado, Calle 26 N° 69-76  
Torre 1 (Aire) Piso 9  
PBX: 3169001  
www.sdmujer.gov.co  
Presente su Petición, Queja, Reclamo o Sugerencia al correo electrónico:  
servicioalciudadania@sdmujer.gov.co



			<p>vivienda a familias en condiciones de alta vulnerabilidad social, ni tampoco como una oferta de servicios o subsidios que pueda estar bajo demanda para la ciudadanía en general de manera que, en el marco del <i>Programa de Reasentamiento de Familias en Zonas de Alto Riesgo no Mitigable</i>, el compromiso es inviable.</p> <p><b>Integración Social</b></p> <ul style="list-style-type: none"> <li>• Estrategia de Ingreso Mínimo Garantizado buscará garantizar, progresivamente, un ingreso mínimo a los hogares en condición de pobreza y/o vulnerabilidad en Bogotá D.C con el fin de reducir los índices de pobreza monetaria, y de feminización de la pobreza.</li> <li>• Actualmente, se avanza el diseño de una Transferencia de Emergencias, que podrá priorizar a mujeres en condición de vulnerabilidad.</li> <li>• Se realizó la primera mesa técnica para diagnosticar los servicios que prestan atención en situaciones de riesgo y, de esta manera, estructurar el nuevo servicio que permita atender con el mayor alcance posible las situaciones de emergencia, incluyendo el reasentamiento por riesgos de las mujeres y sus grupos familiares.</li> </ul>
--	--	--	---

Edificio Elemento Av el Dorado, Calle 26 N° 69-76  
Torre 1 (Aire) Piso 9  
PBX: 3169001  
www.sdmujer.gov.co  
Presente su Petición, Queja, Reclamo o Sugerencia al correo electrónico:  
servicioalciudadania@sdmujer.gov.co



<p>21. Generar procesos de participación incidente de las mujeres diversas y lideresas en la formulación y ejecución de proyectos de reducción del riesgo y priorizar hogares que tengan como cabeza mujeres diversas.</p>	<p>HÁBITAT</p>	<p>Por empezar</p>	<p>En IDIGER se realizará la consulta interna a las áreas respectivas para determinar la viabilidad del compromiso y eventual fecha de inicio.</p>
<p>22. Crear la línea especializada para garantizar acceso a la vivienda a mujeres cabeza de hogar, mujeres excombatientes, mujeres pospenadas y mujeres víctimas teniendo en cuenta la situación particular y diferencial.</p>	<p>HÁBITAT</p>	<p>Cumplido</p>	<p><b>Hábitat/ Mujer</b> Se realiza la primera feria de vivienda dirigida exclusivamente a mujeres (5 diciembre 2024).</p> <p><b>Hábitat</b> La oferta de Subsidios Distritales de Vivienda no está focalizada en un sector, localidad o segmento poblacional en particular, pues esto se rige por la oferta de vivienda que presenten los diferentes constructores, enajenadores o desarrolladores de vivienda de interés social o prioritario y la demanda por este tipo de beneficios. No es posible, por lo tanto, crear programas especializados que atiendan únicamente a los segmentos poblacionales mencionados en el compromiso. No obstante, la Secretaria de Hábitat ofrece dos programas a los que pueden aplicar directamente las mujeres:</p> <ul style="list-style-type: none"> <li>• <b>Programa “Oferta Preferente”:</b> busca subsidiar parcialmente una vivienda ya sea de interés prioritario (VIP) o de interés social (VIS)</li> </ul>

Edificio Elemento Av el Dorado, Calle 26 N° 69-76  
Torre 1 (Aire) Piso 9  
PBX: 3169001  
www.sdmujer.gov.co  
Presente su Petición, Queja, Reclamo o Sugerencia al correo electrónico:  
servicioalaciudadania@sdmujer.gov.co



			<p>direccionada para los hogares vulnerables. Dos criterios para postulación responden al compromiso:</p> <ul style="list-style-type: none"> <li>○ Postulante (s) reincorporadas del conflicto armado interno.</li> <li>○ Mujeres cabeza de familia que estén o hayan estado en riesgo de feminicidio o violencia intrafamiliar</li> </ul> <ul style="list-style-type: none"> <li>● <b>Reactiva tu compra, Reactiva tu hogar:</b> aporte distrital en dinero para acceder a una solución habitacional, que se otorga a los hogares en condición de vulnerabilidad (hasta 12 Salarios Mínimos Legales Mensuales Vigentes para subsidio a vivienda).</li> </ul>
<p>23. Incluir el concepto de Gasto que promueva la autonomía económica de las mujeres mediante el desarrollo e implementación de acciones que aporten a la disminución de la feminización de la pobreza y las brechas de género, fortaleciendo sus capacidades económicas, profesionales y laborales.</p>	<p>PLANEACION - GOBIERNO</p>	<p>Se reporta avances</p>	<p><b>Planeación</b></p> <ul style="list-style-type: none"> <li>● Una vez aprobados los Planes de Desarrollo Locales, se ha recibido y consolidado la información correspondiente a las metas y recursos propuestos para ejecutar durante el periodo 2025-2028 por cada uno de los Fondos de Desarrollo Locales, por tanto, se adjunta la matriz con los reportes correspondientes a los conceptos de gasto del Sector Mujer.</li> </ul> <p><b>Gobierno</b></p> <ul style="list-style-type: none"> <li>● Circular CONFIS 04 de 2024: En el componente de Presupuestos Participativos, la línea de inversión 2025-2028 "Cuidado a la Vida" incluye</li> </ul>

Edificio Elemento Av el Dorado, Calle 26 Nº 69-76  
Torre 1 (Aire) Piso 9  
PBX: 3169001  
www.sdmujer.gov.co  
Presente su Petición, Queja, Reclamo o Sugerencia al correo electrónico:  
servicioalciudadania@sdmujer.gov.co



			el concepto de gasto: Fortalecimiento de capacidades para el ejercicio de derechos y para la autonomía económica de las mujeres.
24. Promover e impulsar mercados campesinos de mujeres, escenarios que reconozcan su aporte a la economía, a las políticas alimentarias y garantice su poder económico.	DESARROLLO ECONÓMICO	Cumplido	En el marco del programa Mercados Campesinos, junto con la SDMujer se conmemoró el Día Distrital de la Mujer Campesina y Rural (18 de octubre) y se realizaron 4 jornadas de Mercados Campesinos con vinculación de Mujeres en espacios públicos estratégicos.
25. Incrementar la oferta en formación para el trabajo y la vinculación laboral de las mujeres con garantías de sus derechos en el sector público como privado	DESARROLLO ECONÓMICO - MUJERES	Cumplido	<p><b>Desarrollo económico – SDMujer</b></p> <ul style="list-style-type: none"> <li>• La SDDE en articulación con el Sistema Distrital de Cuidado - SIDICU - brinda atención en el marco de la ruta de empleabilidad. A través de este y otros servicios, durante la vigencia 2024 se han colocado 24.387 mujeres; se han formado en habilidades blandas y transversales a 1.849 y en habilidades laborales a 5.456.</li> <li>• En proceso: Convenio de intercambio de bases de datos entre SDMujer y SDDE para fortalecer el alcance de la ruta las mujeres que realizan trabajo del cuidado no remunerado y víctimas de violencia.</li> </ul> <p><b>Mujeres</b> Estrategia para la Autonomía Económica de las Mujeres:</p>

Edificio Elemento Av el Dorado, Calle 26 N° 69-76  
Torre 1 (Aire) Piso 9  
PBX: 3169001  
www.sdmujer.gov.co  
Presente su Petición, Queja, Reclamo o Sugerencia al correo electrónico:  
servicioalciudadania@sdmujer.gov.co



			<ul style="list-style-type: none"> <li>• Implementa acciones de cualificación y fortalecimiento de capacidades dirigidas a las mujeres en sus diversidades para su autonomía económica.</li> <li>• 854 mujeres, en sus diferencias y diversidad, cualificadas en herramientas para su autonomía económica.</li> </ul>
26. Generar apoyos a la economía popular de las mujeres en sus diferencias y diversidades que ejercen sus actividades económicas en el transporte público y en el espacio público con estrategias de transformación de la pobreza perdurables en el tiempo.	DESARROLLO ECONÓMICO - MUJERES	Se reporta avances	<p><b>Desarrollo Económico</b> Acceso a crédito formal y capitalización para negocios locales con enfoque en mujeres, jóvenes y personas mayores de 50 años, a través de la línea de crédito Bogotá Produce. Durante el 2023 se benefició a 2.225 mujeres y en 2024, con corte al 30 de septiembre, se benefició a 9.718 mujeres.</p> <p><b>Mujeres</b> Estrategia para la Autonomía Económica de las Mujeres:</p> <ul style="list-style-type: none"> <li>• 1.820 mujeres únicas han participado en algún punto de la ruta de cualificación.</li> <li>• 2.981 asistencias a los espacios de cualificación para la autonomía económica.</li> <li>• 854 mujeres cualificadas (primera fase) en herramientas para su autonomía económica.</li> <li>• 59 alianzas con el sector privado</li> <li>• 13 ferias y/o espacios de comercialización en articulación con aliados</li> </ul>
27. Fortalecer las organizaciones de mujeres y potenciar su	GOBIERNO - IDPAC	Por empezar	No se recibió reporte de la entidad para este compromiso en específico.

Edificio Elemento Av el Dorado, Calle 26 N° 69-76

Torre 1 (Aire) Piso 9

PBX: 3169001


[www.sdmujer.gov.co](http://www.sdmujer.gov.co)

Presente su Petición, Queja, Reclamo o Sugerencia al correo electrónico:

[servicioalciudadania@sdmujer.gov.co](mailto:servicioalciudadania@sdmujer.gov.co)



liderazgo al interior de los movimientos sociales, para brindar garantías de participación e interlocución con las autoridades en el marco de la Ley Estatutaria de Participación Ciudadana.			
--	--	--	--

 \*La propuesta “Institucionalizar los días 25 de cada mes en Bogotá la realización de acciones y promoción de una vida libre de violencias para las mujeres en el marco de la Campaña Únete, promovida por ONU Mujeres, serán acciones corresponsables entre la Administración Distrital, Consejo Consultivo de Mujeres y el Movimiento de Mujeres a nivel local y distrital” se consideró inviable en la sesión del 24 de junio y no se asumió como compromiso.

Edificio Elemento Av el Dorado, Calle 26 N° 69-76  
Torre 1 (Aire) Piso 9  
PBX: 3169001  
[www.sdmujer.gov.co](http://www.sdmujer.gov.co)  
Presente su Petición, Queja, Reclamo o Sugerencia al correo electrónico:  
[servicioalaciudadania@sdmujer.gov.co](mailto:servicioalaciudadania@sdmujer.gov.co)

